

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Distrito Judicial Yopal

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE OROCUÉ CASANARE
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO CIVIL N°. 038

Fecha de Publicación		30 de mayo de 2023						
No RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	FECHA PUBLICACIÓN	C/DN OS	
1	852304089001-2018-000021-00	EJECUTIVO GARANTÍA REAL	LUZ ARTEAGA	MARIA PONARE	NIEGA SOLICITUD RECONOCE SUCESOR PROCESAL	29/05/2023	30/05/2023	1
2	852304089001-2020-000116-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE NESTOR BARRERA MEDINA	NIEGA ACLARACIÓN- REQUIERE	29/05/2023	30/05/2023	1
3	852304089001-2021-000104-00	DIVISORIO	YOLMAN RODRIGUEZ Y OTROS	DORELYS SERRADA Y OTROS	REQUERIMIENTOS PREVIO A EMITIR SENTENCIA	29/05/2023	30/05/2023	1

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO VIRTUAL, EN EL MICROSITIO DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TERMINO LEGAL.

En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico j01prmpalorocue@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

BARBARA YASMIN GIL MELO
Secretaria